Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC
COMPAÑÍA "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA."	

CUANTIA: USD $ 9.600,00

DI 4 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISEIS (16) de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen los señores Hans Jurgen Creter y María Alexandra Echeverría de Creter, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la **COMPAÑIA "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA"**, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme consta de los nombramientos y acta que se adjuntan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad alemana el señor Hans Jurgen Creter e inteligente en el idioma castellano y ecuatoriana la señora María Alexandra Echeverría de Creter, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de

Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente que contiene el aumento de capital social, la elevación del valor nominal de las participaciones sociales y la reforma de estatutos de la compañía "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA" al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Hans Jurgen Creter y María Alexandra Echeverría de Creter, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana la señora María Alexandra Echeverría y alemana el señor Hans Jurgen Creter, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

Vigésimo Tercero del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y seis de marzo del mismo año. El capital social actual de la compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en su sesión de diez de diciembre del dos mil dos, resolvió aumentar el capital social de Cuatrocientos dólares a Diez mil dólares, es decir un incremento de Nueve mil seiscientos dólares, que se los toma de la cuenta reserva de capital; elevar el valor nominal de las participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una a un dólar de valor cada una y reformar consecuentemente la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, los señores Hans Jurgen Creter y Alexandra Echeverría de Creter, en las calidades que comparecen, declaran que "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA" aumenta su capital social de CUATROCIENTOS DOLARES a DIEZ MIL DOLARES, es decir un incremento de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES que se los toma de la cuenta reserva de capital; eleva el valor nominal de las participaciones sociales que actualmente son de cuatro centavos de dólar de valor cada una a un dólar de valor cada una y reforma la Cláusula Quinta de los Estatutos

Sociales, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, en su sesión de diez de diciembre del dos mil dos, cuya Acta se acompaña como parte integrante de la presente escritura pública. En virtud del aumento de capital y de la elevación del valor nominal de las participaciones sociales, referido anteriormente, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: ----------

SOCIO	CAPITAL SOCIAL TOTAL US$	PARTICIPACIONES SOCIALES
Sra. Alexandra Echeverría	9.700	9.700
Sra. Ketty Echeverría	100	100
Sra. Delcie Echeverría	100	100
Sr. Carlos Echeverría	100	100
T O T A L	US$ 10.000	10.000

CUARTA.- NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.- Se deja constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Los comparecientes, en las calidades en que lo hacen, bajo juramento acreditan la correcta integración en el aumento de capital social constante en este instrumento público. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. " **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Miguel Andrade Luna.

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

Abogado con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz B.

SR. HANS JURGEN CRETER
C.I. 1712277150-9

SRA. ALEXANDRA ECHEVERRIA DE CRETER
C.C. 0908548810-0

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171227150-9

HANS JURGEN CRETER LEIK
NOMBRES Y APELLIDOS
10 DE OCTUBRE DE 1951
FECHA DE NACIMIENTO
DARMSTADT ALEMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 18 11014 38594
TOMO PAG ACT
QUITO PICHINCHA 1990 EXT.NG
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ALEMANA E2343 I3242
NACIONALIDAD
CAC MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA YUNES
ESTADO CIVIL
SUPERIOR PROFESOR
INSTRUCCION PROFESION
HANS CRETER
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
IRGIA CRETER
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12 DE MAYO DE 993
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MUERTE DEL TITULAR mde
FECHA DE CADUCIDAD
FORM No CA- 108214

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090854810-0

ECHEVERRIA YUNES MARIA ALEXANDRA
17 AGOSTO 1,962
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
22 239 1377
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 62

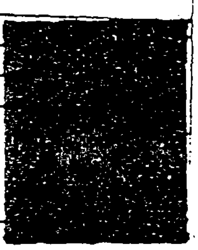

ECUATORIANA V1312I2222
CASADO HANS JURGEN ARTUR CRETER
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ECHEVERRIA
MARUJA YUNES
QUITO 17-10-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1172223

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: — 1 — Foja(s) Util(es)
Quito, a: 16 DIC. 2002

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaría Décimo Octava
Enrique Díaz B.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

72 - 0018
NUMERO
0908548100
CEDULA
ECHEVERRIA YUNES MARIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría Décimo Octava
ECUADOR
Enrique Díaz B.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETER CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre del 2002, siendo las 9:00 horas, en el local social de la compañía, se reunen los siguientes socios: la señora Alexandra Echeverría de Creter, propietaria de 9.700 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Ketty Echeverría, propietaria de 100 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Delcie Echeverría, propietaria de 100 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; y, el señor Carlos Echeverría, propietario de 100 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una.

Preside la reunión el señor Hans Jurgen Creter y actúa en calidad de Secretaria, la Gerente, señora Alexandra Echeverría.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.- Aumento de capital social

2.- Elevación del valor nominal de las participaciones sociales

3.- Reforma de Estatutos

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el primer punto constante en el orden del día y manifiesta que es necesario que la compañía aumente su capital social actual de US$ 400 a la suma de US$ 10.000, es decir un incremento de US$ 9.600 que se lo tomaría de la cuenta reserva de capital, para lo cual propone el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	AUMENTO POR RESERVA DE CAPITAL US$	PARTICIPACIONES SOCIALES
Sra. Alexandra Echeverría	9.312	232.800
Sra. Ketty Echeverría	96	2.400
Sra. Delcie Echeverría	96	2.400
Sr. Carlos Echeverría	96	2.400
TOTAL US$	9.600	240.000

La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar el aumento de capital social en los términos propuestos por el señor Presidente.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día y manifiesta que en virtud de la resolución adoptada y tomando en consideración que, a partir del 13 de marzo del año 2000, los actos societarios de las compañías se deben realizar en dólares, propone que las participaciones sociales de la compañía, que hasta la actualidad tienen un valor de cuatro centavos de dólar cada una, eleven su valor nominal a

participaciones sociales de un dólar de valor cada una, con lo cual el capital social de la compañía, tomando en cuenta el aumento de capital, quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL TOTAL US$	PARTICIPACIONES SOCIALES
Sra. Alexandra Echeverría	9.700	9.700
Sra. Ketty Echeverría	100	100
Sra. Delcie Echeverría	100	100
Sr. Carlos Echeverría	100	100
TOTAL US$	10.000	10.000

La Junta General, en forma unánime, resuelve elevar el valor nominal de las participaciones sociales de la compañía, en los términos sugeridos por el señor Presidente.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el tercer punto constante en el orden del día y manifiesta que, en vista de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar la cláusula Quinta de los estatutos sociales de la compañía, para lo cual propone el siguiente texto: "Quinta.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares americanos (US$ 10.000) dividido en 10.000 participaciones sociales de un dólar de valor cada una". La Junta General, en forma unánime, resuelve reformar la cláusula Quinta de los estatutos en los términos propuestos por el señor Presidente.

La Junta General, en forma unánime, autoriza al Presidente y Gerente de la compañía para que comparezcan a la suscripción de la escritura pública que contenga estos actos societarios.

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por los socios concurrentes quienes para constancia la firman en unidad de acto.

Siendo las 10:00 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.

Sr. Hans Jürgen Creter
PRESIDENTE

Sra. Ketty Echeverría

Sra. Delcie Echeverría

Sr. Carlos Echeverría

Sra. Alexandra Echeverría
SECRETARIA

CRETER TOURS

Quito, 18 de febrero de 2002

Señor
Hans-Jürgen Creter Leik
Presente.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes, cúmpleme comunicarle a usted que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarle como PRESIDENTE de la Compañía por el período de dos años.

Atentamente,
INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO
"CRETER TOURS CIA. LTDA."

María Alexandra Echeverría Yunes
Representante Legal
CI # 090854810-0

A los diez y ocho días del mes de febrero de 2002, en la Ciudad de Quito, acepto el Nombramiento que antecede

Hans-Jürgen Creter Leik
CI # 171227150-9

La Compañia se constituyó con fecha 28 de febrero de 1991 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 26 de marzo de 1991 en la Notaria (23).

Matriz: J. Pinto 356 y Juan León Mera / Telfs.: (593-2) 222187 - 529837 - 545491
P.O. Box 17-21-1031 Fax: (593-2) 554503 Quito Ecuador / E-mail: creter1@creter.com.ec
Sucursal: Av. San Jorge 320 y calle Tercera, Ciudadela Nueva Kennedy - Telfs.: (593-4) 281376/7 - 291631
Fax 390-514 - Guayaquil Ecuador / E-mail: creter2@gu.creter.com.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1355 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 1 MAR 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

CRETER TOURS

Quito, 18 de febrero de 2002

Señora
María Alexandra Echeverría Yunes
Presente

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes, cúmpleme comunicarle a usted que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarle como GERENTE de la Compañía por el período de dos años. En tal calidad, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extra-judicial de la misma.

Atentamente,
INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO
"CRETER TOURS CIA. LTDA "

Hans-Jürgen Creter Leik
Presidente
CI # 171227150-9

A los diez y ocho días del mes de febrero de 2002, en la Ciudad de Quito, acepto el Nombramiento que antecede

María Alexandra Echeverría Yunes
CI # 090854810-0

La Compañía se constituyó con fecha 28 de febrero de 1991 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 26 de marzo de 1991 en la Notaria (23),

Matriz: J. Pinto 356 y Juan León Mera / Telfs.: (593-2) 222187 - 529837 - 545491
P.O. Box 17-21-1031 Fax: (593-2) 554503 Quito Ecuador / E-mail: creter1@creter.com.ec
Sucursal: Av. San Jorge 320 y calle Tercera, Ciudadela Nueva Kennedy - Telfs.: (593-4) 281376/7 - 291631
Fax 390-514 - Guayaquil Ecuador / E-mail: creter2@gu.creter.com.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1354 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 1 MAR 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Notaría Décima Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RA...

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

*...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA,** de fecha 16 de DICIEMBRE del 2002, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.3090, de fecha 20 de Agosto del 2003; que Aprueba la referida escritura.- **Quito a, 28 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.***

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA; otorgada ante el Doctor Roberto Arregui Solano, el 28 de febrero de 1991; lo referente a la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3090 de la Superintendencia de Compañías, de 20 de agosto del 2003.- Quito a, dos de septiembre del dos mil tres.-

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0 9

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL NOVENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de Agosto del 2.003, bajo el número **2917** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 548 del Registro Mercantil de veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs 988, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA.LTDA. "**, otorgada el 16 de Diciembre del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1827**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28476**.- Quito, a veinte y cuatro de Septiembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-